



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

RESOLUCIÓN N° 018/2018-CCI

SALTA, 23 de marzo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0176/18 presentada por el Sr. Pablo Agustín Garay, Becario BIEA, con el consentimiento de su Directora de Beca la Mgs. Adriana Noemí Ramón, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un análisis químico en el marco del plan de trabajo presentado por el mismo.

La Resolución N° 032/2017-CCI donde se otorga al Sr. Garay una Beca Interna de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) por la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 30 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación no contempla este tipo de Ayuda Económica, referente a servicios por terceros.

Que si la actividad referida corresponde al Plan de Trabajo de una Investigación en curso, el gasto debió estar previsto en el mismo.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 006/18 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Garay.

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria del día 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

RESOLUCIÓN N° 018/2018-CCI

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de Ayuda Económica presentada por el Sr. Pablo Agustín Garay DNI 38.408.666, Becario BIEA.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado y su Directora de Beca, la Mgs. Adriana Noemí Ramón. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

d. MINIA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa